

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 525/02, interpuesto por don Francisco Ortega Martín, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha interpuesto por don Francisco Ortega Martín recurso núm. 525/02, contra el Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador MA/624/AGMA/COS dictado con fecha 30.4.02 por la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 525/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 397/02, interpuesto por Sociedad Cooperativa Andaluza San Francisco de Paula, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Jaén.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Jaén, se ha interpuesto por Sociedad Cooperativa Andaluza San Francisco de Paula, recurso núm. 397/02, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 2.9.02, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 13.9.01, recaída en el expediente sancionador PA-184/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 397/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la cual se hacen públicas las Resoluciones de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 7.3 de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 22 de abril de 1997, por la que se establece el procedimiento general para concesión de subvenciones y ayudas (BOJA núm. 54, de 10 de mayo de 1997), se hacen públicas las Resoluciones correspondientes al año 2002, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, por la que se conceden subvenciones a las entidades y actividades/proyectos que se relacionan a continuación:

- a) Núm. expte.: 1/2002/44C.
- b) Beneficiario: Asociación de Padres y Amigos de los Sordos APAS. Jaén.
- c) Objeto: Talleres de Educación Medio Ambiental.
- d) Importe: 1.075,79 euros.

- a) Núm. expte.: 2/2002/44C.
- b) Beneficiario: Agrupación Ornitológica Santo Reino.
- c) Objeto: XXXII Concurso Ornitológico Santo Reino.
- d) Importe: 1.382,33 euros.

- a) Núm. expte.: 3/2002/44C.
- b) Beneficiario: Asociación Ecologista Guardabosques de Jódar.
- c) Objeto: Edición de la Revista Acebuche núm. 12.
- d) Importe: 1.262,12 euros.

- a) Núm. expte.: 4/2002/44C.
- b) Beneficiario: Asociación Juvenil Ecologista ZUMA.
- c) Objeto: Aula Verde-Arcoriris 2002-2003.
- d) Importe: 912 euros.

- a) Núm. expte.: 5/2002/44C.
- b) Beneficiario: Asociación Cultural de Mujeres Albahaca.
- c) Objeto: Voluntariado y Medio Ambiente.
- d) Importe: 1.202,02 euros.

- a) Núm. expte.: 6/2002/44C.
- b) Beneficiario: Sociedad Española de Ornitología. Grupo Jaén.
- c) Objeto: Estudio preliminar sobre la mortandad de aves en tendidos eléctricos en la provincia de Jaén.
- d) Importe: 1.256,12 euros.

- a) Núm. expte.: 7/2002/44C.
- b) Beneficiario: Ayuntamiento de Carboneros.
- c) Objeto: Readecuación paisajística de la Aldea de la Mesa. Carboneros. Jaén.
- d) Importe: 5.409,12 euros.

Jaén, 10 de diciembre de 2002.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Bienestar Social, por la que se concede una subvención a la Universidad Internacional de Andalucía, al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 2, de 21 de febrero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002.

Expediente núm.: 2002/284088.

Beneficiario: Universidad Internacional de Andalucía.

Importe: 12.368,39 euros.

Programa subvencionado: Curso de Verano. Movimientos migratorios y compromiso social.

Sevilla, 13 de diciembre de 2002.- El Director General, José Mora Galiana.

*RESOLUCION de 16 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002, para el Sector de Menores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.78200.31.E.0.

Beneficiario: Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl.

Centro: Hogar Virgen del Mar.

Localidad: Cádiz.

Modalidad: Equipamiento.

Cuantía subvencionada: 8.399,09 euros.

Cádiz, 16 de julio de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002, para el Sector de Menores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.78200.31.E.0.

Beneficiario: Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl.

Centro: Residencia Infantil San Carlos.

Localidad: Chipiona.

Modalidad: Reforma.

Cuantía subvencionada: 14.529,45 euros.

Cádiz, 17 de julio de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
ASPAREI-ASADIFISA	Villamartin	48201	31C	Programa	7.194,00
Asoc. Pens. San Isidro	La Barca Fda.	48200	31D	Mantenimiento	9.015,18

Cádiz, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
ASPADEMIS	Cádiz	48201	31C	Programa	25.179,00
ASPADEMIS	Cádiz	48201	31C	Programa	15.313,00
UPACE	Jerez Fra.	48201	31C	Programa	22.301,00
ASPANIDO	Jerez Fra.	48201	31C	Programa	10.818,20
FEGADI	La Línea	48201	31C	Programa	7.000,00
A. Sin. Down Lejeune	Cádiz	48201	31C	Programa	7.194,00

Cádiz, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002, para el Sector de Menores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.46701.31.E.4.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Fernando.

Localidad: Cádiz.

Modalidad: Programa (Apoyo socio-educativo para los menores y sus familias).

Cuantía subvencionada: 11.569,48 euros.

Cádiz, 14 de octubre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayto. Olvera	Olvera	46100	31C	Programa	20.099,02

Cádiz, 14 de octubre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayto. San Roque	San Roque	46100	31D	Mantenimiento	52.009,26

Cádiz, 15 de octubre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.